

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

07 de diciembre de 2022

*En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ATRYS HEALTH, S.A. (en adelante, "ATRYS"):*

Con fecha 7 de diciembre de 2022 la Sociedad ha suscrito un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera (el "Contrato de Liquidez") con GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS S.V. S.A.

El nuevo Contrato de Liquidez con GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS S.V. S.A. entra en vigor el 8 de diciembre de 2022 y tendrá una duración de doce meses.

Se hace constar que dicho contrato se ajusta al modelo de contrato de liquidez que se incorpora en la Circular 1/2017 de 10 de mayo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez (la "Circular") y las modificaciones incluidas en la Circular 2/2019, de 27 de noviembre, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS S.V. S.A. realizará las operaciones objeto del Contrato de Liquidez, en los mercados regulados y en los sistemas multilaterales de negociación españoles, a través del mercado de órdenes, conforme las normas de contratación, dentro de los horarios habituales de negociación de éstos y según lo establecido en la Circular de la CNMV.

Madrid, 07 de diciembre de 2022

Doña Isabel Lozano Fernández

Consejera Delegada